

Formulario de resolución del Consejo General SEIU 503 2026

Asunto: Actualización de la terminología del liderazgo de Delegado Sindical

Autor(es): Chelsea Alionar

Enviado por: La Junta Directiva

CONSIDERANDO QUE, el término "Jefe Delegado(a) Sindical " se utiliza actualmente en los documentos de gobierno del SEIU Local 503, incluyendo pero no limitándose a los Estatutos, Políticas y Procedimientos Administrativos, y varios subreglamentos y

CONSIDERANDO QUE, SEIU Local 503 está comprometida con promover la equidad, inclusión, dignidad y respeto en todos los aspectos de nuestra cultura y gobernanza sindical; y

CONSIDERANDO QUE, el término "Jefe" tiene un significado histórico y cultural para muchas comunidades y naciones indígenas, y ha habido conversaciones más amplias entre organizaciones e instituciones sobre el uso del término en títulos y marcas; y

CONSIDERANDO QUE, revisar y modernizar periódicamente el lenguaje utilizado dentro de las estructuras sindicales demuestra un compromiso para garantizar que nuestra terminología refleje nuestros valores y promueva un entorno acogedor e inclusivo para todos los miembros;

SE RESUELVE ADEMÁS que SEIU Local 503 sustituirá el título de " Jefe Delegado(a) Sindical " por " Delegado(a) Sindical Principal " en todos los documentos de gobierno, incluyendo pero no limitándose a los Estatutos, Políticas y Procedimientos Administrativos, resoluciones, manuales, materiales de orientación, formularios y cualquier subreglamento sublocal aplicable; y

POR LO TANTO, QUEDA RESUELTO que todas las referencias a "Jefe Delegado(a) Sindical " en futuras publicaciones, elecciones, comunicaciones y materiales oficiales sindicales se actualicen para reflejar el título recién adoptado; y

POR LO TANTO, SE RESUELVE QUE EL SEIU 503 ACTUALIZARÁ LOS Estatutos, AP&P y todos los documentos en un plazo de seis (6) meses desde la aprobación de esta resolución y que todos los sublocales individuales modificarán sus estatutos, políticas y/o procedimientos en un plazo de doce (12) meses desde la aprobación de esta resolución.

QUE SE RESUELVA FINALMENTE que se ordene al Director Ejecutivo y a los cuerpos gobernantes correspondientes a realizar cualquier cambio técnico, gramatical y conforme necesario para garantizar la coherencia en todos los documentos y materiales afectados.

Estatutos, ARTÍCULO XVI - DELEGADOS SINDICALES, Sección 6. Las funciones principales del ~~Jefe/~~ Delegado(a) Sindical Principal incluirán, pero no se limitan a:

Sección 7. Expectativas del ~~Jefe/~~ Delegado(a) Sindical Principal (a) ~~Los Jefes/~~ Delegados(as)

Sindicales Principales deben ser delegados(as) con competencia básica en formación de delegados y experiencia en quejas, reuniones de investigación, procedimientos disciplinarios y

42 otros procesos. (b) ~~Los Jefes~~ o Delegados(as) Sindicales Principales asistirán a la capacitación de
43 ~~Jefes~~ Delegados(as) Sindicales Principales.
44 ARTÍCULO XI (AP&P) REPRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE EMPLEADOS Y ARBITRAJE, Sección 7.
45 Procedimientos de Selección de Arbitraje y Apelación: (a) Habrá dos (2) niveles de revisión de las
46 quejas consideradas para arbitraje: el primero ante un Panel de Selección de Arbitraje y el segundo
47 ante el Presidente. (b) Se convoca un Panel de Selección de Arbitraje para cada revisión. El Panel
48 incluirá al menos dos (2) delegados (~~jefes~~ Delegados(as) Sindicales Principales cuando sea
49 posible) o antiguos delegados, que sean neutrales y no estén vinculados a la queja ni al empleador
50 implicado, y un asesor del personal.

DECLARACIONES DE IMPACTO
Financiero: Sin impacto fiscal Equidad: Esta resolución tiene un impacto neutral. Ningún grupo individual se beneficia de manera desproporcionada de su implementación, y su objetivo es modernizar la terminología utilizada en los documentos normativos de SEIU503. Legal: Sin impacto legal Político: Sin impacto político